

NOTA DE PRENSA N° 047 – 2018 / CPAAAAE

COMISIÓN DE PUEBLOS RESPALDA PEDIDO DE LA COMUNIDAD DE SUPAYKU POR EL RESPETO A SU DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

El presidente de la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, Marco Arana, recibió este martes a miembros de la comunidad nativa Supayaku, ubicada en la provincia de San Ignacio, región Cajamarca, quienes vienen demandando el respeto por sus derechos colectivos, como miembros del Pueblo Indígena Awajún

Al respecto, los representantes Awajún expresaron su indignación por el incumplimiento de su derecho a la consulta previa, ante las actividades mineras que desarrolla desde el 2013, Exploraciones Águila Dorada S.A.C. en el proyecto de exploración “Yagku Entsa”, el cual se ubica en el área de influencia directa de la comunidad nativa Supayaku.

Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas – MINEM no habría cumplido con llevar a cabo el proceso de consulta previa, ante el inicio de las operaciones de dicho proyecto de exploración. Con dicha acción se estaría vulnerando el derecho a la consulta previa del pueblo Awajún, derecho que está reconocido en el Convenio 169 de la OIT para Pueblos Indígenas y Tribales y, en la Ley N° 29785 – Ley de Consulta Previa y, su Reglamento. Por tal motivo, la comunidad nativa Supayaku interpuso una demanda de Amparo contra el MINEM, solicitando – entre otros aspectos– la nulidad de la medida administrativa que da inicio al proyecto de exploración, hasta que se cumpla con el proceso de Consulta.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Pueblos, se reafirma en su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre los cuales se encuentra la consulta previa. Este derecho permite además el acceso a otros de carácter colectivo, como el del territorio; el cual debe ser desarrollado en el marco de la cosmovisión propia de los pueblos indígenas.

Recordemos que el derecho a la consulta previa, permite el diálogo intercultural, entre el Estado y los pueblos indígenas, el cual debe ser reconocido y promovido, a fin de respetar los derechos colectivos de dichos pueblos.

Finalmente, el presidente de esta Comisión, exhorta al Ejecutivo a tomar medidas inmediatas para cumplir a cabalidad con el derecho a la consulta previa de todos los pueblos indígenas u originarios, ante medidas administrativas que puedan afectarlos.